



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00667798- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia condicionada a la percepción de haberes jubilatorios, presentada por la Prof. Mónica Susana Mercado, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 8 el Departamento Personal y Sueldos informa situación de revista de la Prof. Mercado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención efectiva del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Mónica Susana MERCADO, legajo N° 32.168, D.N.I. N° 12.245.081, a sus cargos de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva y de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, ambos del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cbp